PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26622.-

320

QUE ASIGNA AL TENIENTE DE SANIDAD DE RESERVA S/R.DON JORGE M. GARCIA LA SUMA DE ₲.220.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE PENSION DE RETIRO.-

---

Form. 29

Nº 8809.-

S.3. Nº.....

Asunción, 31 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Sanidad de Reserva S/R. don Jorge M. García ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.4794/47), en la que solicita la nueva liquidación de su pensión de retiro en base a la asignación que para su jerarquía contempla el Presupuesto General de Gastos del año 1.947, en razón de haber prestado servicios en el Ejército Nacional con posterioridad a su retiro del mismo, conforme al Art.107 del Decreto-Ley Nº.17.838; la facultad conferida al Señor Ministro de Defensa Nacional por acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 26 de Abril de 1.946; el dictamen Nº.262/48 del Sr. Auditor General de Guerra; la nueva liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Asígnase al Teniente de Sanidad de Reserva S/R.don Jorge M. García, la suma de (₲.220.-)DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES, mensuales, en concepto de pensión de retiro.-

Art.2º.-Queda modificado el Decreto Nº.1.469 del 26 de Octubre de 1.937.-

Art.3º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.